



Se deja constancia en acta que, durante la votación de los títulos el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto manifiesta su inconformidad y total protesta por la forma en la que se están aprobando los títulos profesionales, porque considera que no se están cumpliendo conforme a Ley.

El secretario hace hincapié en que, al ser abstenciones, no se consideran como votos en contra; por lo tanto, solo habría cinco votos a favor y estaría aprobado los títulos de los estudiantes. El Decano indica al Dr. Mendoza La Rosa que el documento deberá estar completo y adjuntar hoy y se pueda hacer la Resolución Directoral para remitirlo a la Alta Dirección. Asimismo, el secretario señala que podría incluir en el Proyecto de la Resolución Directoral que el Dr. Mendoza ha participado porque no había jurado y no haber problemas.

El Dr. Carlos Augusto Jiménez Herrera señala que en el acta debe precisarse la fundamentación sostenida por el Dr. Mendoza, a lo cual el secretario indica que será así, pero en la Resolución se consignará también lo manifestado por el Dr. para que se incluya.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón pide que se justifique plenamente los cambios de horarios y cambios de jurado y por qué las personas designadas no se presentaron, porque eso también puede traer problemas. El Decano indica que sí, el Dr. Mendoza debe remitir el documento completo.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas precisa que a los docentes que no han cumplido se les remita un oficio llamándoles la atención, porque de acuerdo a Reglamento ellos deben cumplir; porque la ausencia de ellos genera estas situaciones. El secretario agrega que sí, por disposición del Decano, se remitió un oficio a la OGGE para que informe todas las incidencias que se suscitaron en el mes de diciembre, pero no han remitido aún los informes desde la oficina de Grados, así que solicitan administrativamente que el Dr. Mendoza inste a su personal a cumplir con ello.

5. QUINTO: PEDIDOS REALIZADOS DURANTE EL CONSEJO

El secretario toma lectura de los pedidos realizados durante el Consejo:

En primer lugar, el pedido de la Dra. Velasco hacia el Dr. Jiménez sobre que el Dr. Munibe apoye también a Ciencia Política y que él consulte con la Dra. Soledad Barrera sobre el curso de inglés; sin embargo, ambos indicaron que sí se estará viendo ello, pero de manera interna.

En segundo lugar, el pedido del Dr. Miranda sobre que, Escuela y departamento. se encuentran divorciados, porque no hay carga lectiva y no lectiva de los docentes y que se debe requerir al departamento para su cumplimiento; a lo cual, el Decano señala que la Dra. Velasco había propuesto que se remita un oficio por parte de acuerdo del Consejo de Facultad para que no haya más rencillas. La Dra. Velasco agrega también que el Decano y los miembros del consejo debemos estar en la predisposición de que esa situación se termine, no podemos estar en estos pleitos, estamos en una Universidad y debemos contribuir a que esa enemistad se rompa, en beneficio de la Facultad y el clima laboral en el que queremos trabajar.

En tercer lugar, el pedido del Dr. Miranda sobre que, la Escuela de Derecho informe de las notas del docente Ricardo Corrales Melgarejo y se cursará el oficio correspondiente; así que el secretario preparará los proyectos de los documentos para que suscriba y se remita a las instancias correspondientes.

El Decano agradece la participación de los consejeros y solicita se eleve lo más pronto posible lo acordado el día de hoy. Finaliza la reunión a las 10:00 a.m.



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Federico Villarreal



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
SECRETARIO ACADÉMICO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 07 DE MARZO DEL 2023

Siendo las ocho y cuarenta y ocho de la mañana del martes siete de marzo del dos mil veintitrés, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martín, con un quórum de nueve consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera y los estudiantes representantes Diego Alexander Córdova Pintado, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Fariás.

Decano: Buenos días, señores consejeros, profesores y alumnos. Vamos a iniciar esta mañana el Consejo Ordinario, por una serie de aspectos. Entonces, comenzamos respecto al acta anterior, Dr. Leandro.

Secretario: Sí, señor Decano, el acta anterior les envíe el día de ayer para su evaluación correspondiente.

1. PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 16.02.2023

Decano: Señores consejeros, ¿leyeron el documento para aprobar?

Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, buenos días. Si me permite. El acta, ha llegado más allá de las once de la noche, creo que debería pasarse para otra sesión.

Decano: ¿Qué dicen los demás colegas miembros del Consejo?

Elder Jaime Miranda Aburto: Me adhiero, señor Decano. Para poder leerlo.

Juan Carlos Jiménez Herrera: Sí, está bien. Está bien.

Decano: Bueno, no hay ningún problema entonces; no hay algo en contra, ¿verdad?

Juan Carlos Jiménez Herrera: No, no creo, señor Decano.

Decano: Entonces, Dr. Leandro, en la próxima reunión sería para ver el acta anterior, el que está pendiente.

Secretario: Señor Decano, lo pasamos para la sesión siguiente la aprobación del acta.

Decano: Sí.

SE ACUERDA, SIN VOTO EN CONTRARIO, QUE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16.02.2023 SE REALIZARÁ EN LA SIGUIENTE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

2. SEGUNDO: INFORME DE LOS CONSEJEROS HACIA EL CONSEJO DE FACULTAD.

Decano: Pasemos a los informes, señores colegas. ¿Hay algún informe?

Elder Jaime Miranda Aburto: Con su venia, señor Decano.

Decano: Adelante.

Elder Jaime Miranda Aburto: Primero está la doctora Patricia Velasco. Adelante, doctora, por favor.

Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, solamente para informar que la escuela ya ha realizado la evaluación de los docentes que nos está pidiendo el Vicerrectorado Académico. Asimismo, el Vicerrectorado Académico está pidiendo que se adjunten los sílabos por cada materia, se les ha enviado reiterados oficios a los docentes y, en caso que no cumplan, muy a mi pesar, se les va a tener que retirar 15 puntos de la evaluación. Porque, no es que la escuela los quiera fastidiar, sino que tengo que adjuntar las evaluaciones conjuntamente con los sílabos que han remitido los docentes. La evaluación del segundo semestre ya está casi terminada, no se puede cerrar, toda vez que, de acuerdo al calendario académico, todavía hay plazo para tomar aplazados y sustitutorios; de repente algunos docentes van a hacer uso de ese derecho. Entonces, estaría faltando ello y la entrega de las actas en la fecha. En ese sentido, ya se estaría cumpliendo para remitir al Vicerrectorado Académico ambas evaluaciones. También, hemos llevado a la OCRAC el día viernes, juntamente con la señora María Elena, las actas del curso que se realizó en forma excepcional: Curso de Regularización y Nivelación, para que sean procesadas. Por otra parte, señor Decano, quiero informar que la semana pasada, la Oficina horaria de Ciencia Política, en lo que corresponde a la Escuela, la señora María Elena, que es el personal administrativo que me acompaña, ha sido agredida en forma violenta por un alumno, el señor Nahui que, gracias al Dr. Miranda que intervino, la pudo salvar; porque el chico la perseguía para agredirla físicamente, están todas las todavía es alumno; ya que él reclamaba el curso de Regularización y ese curso no estaba en la Escuela, sino en solicitar en el 2019, cuando llevó el curso, porque eso se ha llevado en el 2019, como este Consejo y el anterior, entregó ese expediente y, por lo tanto, ese expediente se ha hecho nuevamente. Es más, el procesamiento de



las actas se está haciendo con el ingeniero Huacho, que supongo que hoy día ya se lo va a pasar para que usted lo remita. Las actas se deben hacer con documentos físicos, con actas, con calificaciones físicas y no hay nada en el expediente. Por lo tanto, la Escuela ha procedido a realizar las actas y mandarlas al ingeniero Huacho, extraídas las calificaciones del expediente digital. Que nosotros sabemos que eso es una irregularidad, porque el Reglamento dice "Acta físicas", pero en vista que la señora Agurto no nos ha hecho llegar eso, no existe, lo ha perdido, no sé. Entonces, se ha hecho ese procesamiento que, de acuerdo al Reglamento, lo faculta a usted, señor Decano, para firmar esas actas. En mi condición de director de Escuela, yo no voy a suscribir esas actas porque eso ha sido un curso que se ha dado en el año 2019. Con su autorización, es un curso que adolece de varias irregularidades y se ha cumplido con hacer. Además, esta conducta del señor Ñahui ya es reiterativa; la vez pasada, cuando yo estuve, vino en forma prepotente a querer abrir todos los anaqueles, querer tomar fotografías, y eso no puede pasar, señor. No podemos permitir que hoy un alumno viene, grite y patee de esa forma, y mañana vendrá otro y esa no es la forma. Por lo tanto, que se le aplica el Reglamento y que pase a la Comisión Disciplinaria para la respectiva investigación, la secretaría de la Escuela va a ser llegar los audios en los respectivos sistemas electrónicos para que usted lo pueda procesar. Muchas gracias.

Decano: Gracias. Bueno, haga llegar el informe de usted, Dra. Patricia, sobre lo que está diciendo del alumno Ñahui para tener en cuenta el asunto y considerar lo que corresponde. Gracias. Entonces, el Dr. Miranda o el Dr. Jiménez.

Carlos Vicente Navas Rondón: Yo también he pedido el uso de la palabra, por favor, si me lo permiten. Porque voy a tener una reunión ahorita; así que, por favor, les pediría ello. Muchas gracias.

Juan Carlos Jiménez Herrera: Está bien.

Carlos Vicente Navas Rondón: Muchas gracias. Señor Decano, quiero informar que estamos reactivando el diplomado en Contrataciones del Estado, que el año pasado no se pudo realizar porque pasó al Vicerrectorado Académico y desde ahí no nos dieron respuesta, a pesar de que existía ya la Resolución Decanal, se había presentado todo el proyecto, todo estaba para que se ejecute y no se pudo hacer ese diplomado. Nuevamente lo estamos reactivando, esperamos su apoyo para que este año sí se realice. También, como usted sabe, tenemos un convenio con el Poder Judicial de Ventanilla, Puente Piedra. Estamos auspiciando y coordinando la realización de un diplomado que empieza el mes de marzo, en la cual están invitados todos los docentes que puedan acceder, usted sabe que el Convenio que existe ha permitido que anteriormente se haga este tipo de diplomados. Este va a tratar sobre violencia familiar y empieza, si no me equivoco, el 23 de marzo; así que estaremos pasando las invitaciones del caso. Y, en la actualidad, estoy en la Escuela de Posgrado, porque vamos a tener una reunión con el director para ver Modificatoria de Reglamentos, ver todas las colaboraciones que hacen las Unidades de Posgrado con la Escuela, para que tengamos mayor presencia. Anteriormente, no había estas coordinaciones del caso, actualmente, yo estoy presidiendo la Comisión de Acreditación de la Escuela, y estamos haciendo muchas actividades para que nuestra Escuela recupere el prestigio que tenía anteriormente. Eso sería todo, señor Decano.

Decano: Gracias, Dr. Navas. Voy a tomar en cuenta todo lo que usted dijo... ¿Dr. Jiménez?

Juan Carlos Jiménez Herrera: Muchas gracias, señor Decano. Yo también estoy de acuerdo con lo que está solicitando la Dra. Patricia. Eso muchas veces se debe, señor Decano, a que algunas autoridades les dan muchas alas a los alumnos y, cuando viene una nueva autoridad y quiere poner orden, se ponen malcriados, eso no debe ser. Yo creo que para que el alumno sepa que existe una autoridad, y bajo el principio de autoridad, se debe abrir un proceso disciplinario. No se puede esperar que un alumno esté agrediendo, ni a los empleados, ni peor aún, a los señores docentes. Yo creo que hay que poner corte a eso. Muchas gracias.

Decano: A usted, doctor... ¿Dr. Miranda?

Elder Jaime Miranda Aburto: Con su venia, honorable señor Decano, y todos los integrantes, hay que tener en cuenta que este es un tema del 2019, del alumno Charlie Ñahui, nosotros entendemos también que está 4 años pidiendo una petición que hasta la fecha... Yo sé que es responsabilidad compartida, pero tampoco podemos justificar nosotros la actitud. Estuve en ese momento, tuve que intervenir, porque el alumno estaba muy desesperado. Y con justa razón. Pero, eso no le da derecho a que quiera tratar de agredir. Definitivamente, no. Considero que se podría hablar con el alumno nuevamente, exhortarlo, independientemente de las sanciones que él tenga que asumir conforme a nuestro Reglamento vigente. Y sí, es verdad, eso hay que evitar, como muy bien dice la Dra. Patricia Velasco, el Dr. Juan Carlos Jiménez, a veces los alumnos se extralimitan y yo creo que ahí es muy importante que se tome alguna actitud; porque los jefes, los directores, los docentes y también el personal administrativo, merece el respeto por parte de los alumnos. Yo quería informar, señor



Decano, que estamos en la parte final del Concurso de Investigación; como director de la Unidad de Investigación, se llegaron a presentar cuatro proyectos, y en las bases del concurso está claramente qué requisitos tienen que ser. De los cuatro proyectos, según la Facultad de Educación, el Comité de Educación, que es la que observa la que hizo la Asociación, solamente pasaron dos: del que habla, y del Dr. Juan Carlos Jiménez; la investigación del doctor Munibe y del doctor Eugenio María no han pasado, y no es negligencia, ni ninguna mala fe de parte de la Unidad de Investigación; al contrario, toda la disposición se le informó. Pero, también no puede ser, que los docentes estén presentando a las 4:45 p.m. del último día, a pesar que se les llamó a los docentes y se les indicó cuáles son los requisitos que les faltaba. Además, se les exhortó que, por favor, revisen. Tanto es así que el Dr. Jiménez que lo presentó, el dr. Eugenio María que también lo presentó, pero no han cumplido con levantar las observaciones. Si bien la Unidad de Investigación está para informar, tampoco es responsabilidad de la Unidad tener que llamar a cada docente y decirle que le falta tal requisito. Ya estamos en la última etapa, a la espera de la OPI. Se ha formado un comité externo para dar el veredicto, estamos esperando nada más ese dictamen para que sea anexado al expediente y pueda pasar a un Consejo de Facultad y que sea una resolución extraordinaria. Ese es el informe. Luego, haré algunas peticiones, honorable Decano. Asimismo, la Unidad de Investigación seguirá exhortando a los docentes para que hagan investigaciones y para que así la Facultad pueda subir. Hemos llevado a 4, las otras facultades de Humanidades, Educación tienen 13, 17. La Unidad de Investigación estará promoviendo, ya ha presentado un plan de trabajo 2023, para fomentar a que los docentes puedan participar definitivamente. Ese es el gran objetivo que tiene la Unidad de Investigación, siempre guardando en concordancia el trabajo mutuo con el señor Decano, que siempre está apoyando la gestión de la Unidad de Investigación. Eso es todo, honorable señor Decano. Gracias por su atención.

Decano: Gracias. A usted. ¿Alguien más ha pedido la palabra para esta parte del informe? Una pido la palabra para nuestra parte del informe.

Secretario: Señor Decano, yo solamente quería informar en relación a lo que manifestó la Dra. Patricia Velasco Valderas, de que el reclamo se habría generado porque el expediente estaba en Secretaría Académica, pendiente de trámite. Sobre el tema, yo debo manifestar que Secretaría Académica no tiene ningún expediente del curso de Regularización 2022, porque nosotros lo que hicimos fue hacer el trámite para la aprobación del Proyecto, y eso se ha venido demorando porque había varias observaciones. Pero, felizmente, casi el 22 de diciembre del año 2022, salió la Resolución Rectoral aprobando el Proyecto, y eso se envió a la Escuela para la ejecución correspondiente. Entonces, está en el campo de la Escuela de Ciencia Política la ejecución del mismo. Tiene que ser enviadas las notas con los documentos originales. Se nos solicitó a nosotros que enviáramos los documentos originales, pero Secretaría Académica no cuenta con esos documentos, sino que lo tienen que pedir a la señora Jessica Aburto, que estaba de secretaria en ese entonces, y ella es la que debe tener esos documentos. En ese sentido, nosotros hemos contestado a la Escuela para que lo requiera a dicha trabajadora administrativa para que entregue el documento. Entonces, yo no sé por qué la Dra. Patricia Velasco Valderas manifiesta en esta reunión que Secretaría tiene los documentos. Nosotros no tenemos absolutamente ningún documento. Y, si tuvimos, solamente fue un expediente virtual para aprobar el Proyecto de la realización de ese curso, y ese documento se lo hemos enviado para su conocimiento a la Escuela de Ciencia Política. Eso es lo que quería manifestar, señor Decano, que Secretaría no tiene pendiente ninguna actuación.

Decano: Gracias, Dr. Leandro.

Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, si me permite. Me ratifico en lo que he dicho. Yo cuando digo algo es porque es. Yo no miento, ni creo, ni hago especulaciones. Yo voy a los hechos. El señor Amado trajo a la mano un expediente físico, cuyo contenido desconozco, que le había dado la señora Jessica; y él quería que entrara ese expediente a la Escuela así, sin ninguna tramitación. Nosotros le dijimos que no, que esa no era la formalidad. Los expedientes tienen que entrar a través de la mesa de partes para que se les consigne el NT. Y, si ese expediente era parte del NT del Curso de Regularización, él lo tenía que enviar al Decanato. Y prueba de ello es que lo envía al Decanato, pero se lo da en la mano, si no más me equivoco, a la señora Giannina, y ella le hace entrega al Dr. Leandro. Lo que yo le estoy diciendo es lo que me ha expresado el personal. "¿Dónde está, Giannina, el expediente?", "se le ha entregado a Secretaría Académica". Por eso es que la Escuela le solicita con oficio al Dr. Leandro, no porque se me ocurra, sino porque el personal, de su responsabilidad que es el Decanato, ha hecho esa manifestación indicando que lo tenía Secretaría Académica. El Dr. Leandro ya me contestó que él no lo tenía. Entonces, ¿qué quiere decir?, ¿se perdió el expediente? Porque el expediente físico sí ha entrado, lo ha tenido en la mano el señor Amado y la señora Giannina Fajardo. Entonces, ellos señalan



que se lo han dado a la Secretaría. El expediente no hay. Entonces, señor, eso ya no es responsabilidad de la Escuela, porque en la Escuela no entró ese expediente. Nosotros hemos hecho un procesamiento de actas, como a usted le consta, porque ahora lo tiene el ingeniero Huacho, para el procesamiento de las pre-actas, en base a lo digital. Pero, como bien acaba de decir también el Dr. Leandro, las actas son físicas. Pero el expediente se ha perdido, señor. No se ha perdido en Secretaría Académica, se ha perdido en el ínterin de mesa del señor Amado y de su Decanato. Porque ellos, con la finalidad de cubrir un error o una omisión que la señora Jessica no entregó las actas, y que figura en las actas de este Consejo, que se le ha reiterado y que en la entrega de cargo tampoco nunca apareció; ellos por cubrir eso, esto ha entrado a la mano, y al final ese expediente se ha perdido. Por eso, la Escuela de Ciencia Política, se exime de toda responsabilidad en lo que es el procesamiento de actas. Le estamos dando una solución que estamos sacando de las actas digitales, pero eso no es una evidencia de que de verdad esas notas de dónde salieron. Entonces, puede ser que OCRAC lo observe, desconocemos cuál va a ser el trámite que OCRAC le pueda dar, porque usted sabe que son bien especiales. Entonces, ese expediente se ha perdido, por eso es que la Escuela se lo ha requerido al Dr. Leandro, porque a nosotros nos han informado que se lo han entregado a él; inclusive, creo que me han dicho que se lo han entregado en la mano. Eso ha sido lo que he dicho su secretaria, entonces, no es que el Dr. Leandro crea que la Escuela lo quiere perjudicar o quiera perjudicar a la Secretaría. No, doctor, yo no trabajo en esa sintonía. Aquí hay mucha disociación entre los docentes, entre los jefes, todo el mundo raja, y no es mi estilo. Yo me ciño netamente a la documentación, porque si nosotros nos negáramos a hacer algo, no se perjudica la Escuela, estamos perjudicando a los alumnos. Y, como bien ha señalado el Dr. Leandro, ese expediente nos ha costado 1 año que lo resuelvan, desde el 22 de diciembre. Ahora, de nada sirve que se emita la Resolución Rectoral, si no hay expediente para procesar las actas, ¿de dónde se sacan las notas de ese curso? Ese ha sido el problema con ese expediente, porque viene desde el inicio que el personal administrativo que estuvo a cargo, no entregó toda la documentación. Solamente para hacerle esa precisión al Dr. Leandro, señor Decano. Gracias.

Secretario: Señor Decano, toda la documentación que se tramita en la Facultad, se tramita bajo un cuaderno de cargos. O sea, si me habrían enviado a mí a la mano, como dice la Dra. Patricia Velasco, según refiere la señora Giannina, debió de haberme entregado con cargo. Ella no me ha entregado absolutamente nada. Incluso, en esos tiempos estábamos haciendo trabajo virtual y no de carácter presencial. Yo no iba a la Facultad. No sé en qué momento ella podía entregarme, en todo caso, usted tiene que abrir una investigación; porque, la señora Giannina es su secretaria de usted y ella sabe muy bien que toda entrega de documentación, más aún de un expediente administrativo que venía siendo reclamado por los alumnos; y también por la Dra. Patricia Velasco, porque la señora Jessica no le quería hacer entrega de cargo por falta de documentación. Entonces, usted no puede dejar que quede al aire que se perdió el expediente. Usted tiene que iniciar una investigación, que el señor Amado y la señora Giannina demuestren dónde está ese documento, a quién le han enviado. Pero ya le adelanto que a mí no me han entregado, yo le he escrito a la señora Giannina para que acredite que me entregó y se ha quedado calladita, el silencio otorga, señor Decano.

Patricia Jannett Velasco Valderas: Gracias, Dr. Leandro. Sí, coincido con lo dicho, que de todas maneras se encuentre ese expediente; porque, tarde o temprano, lo van a pedir.

Decano: Bueno, gracias, Dr. Leandro. Esa cuestión que están hablando ustedes, vamos a dar solución pronto. Ya he coordinado con la señora Giannina para que se haga una búsqueda y no perjudiquemos a los alumnos. ¿Alguien más desea participar para el informe? Bueno, yo me permito informar entonces, distinguidos colegas, básicamente exhortar que estamos a fin del ciclo 2022-II, tanto en semestral como en anual, y les informo que se va a cumplir estrictamente el cronograma de entrega de notas de las evaluaciones correspondientes. Les ruego a todos ustedes, señores consejeros, le hagan extensivo a todos los docentes para que entreguen y cumplan, para que de esa manera enviemos los documentos pertinentes de los alumnos, de las dos Escuelas, a la OCRAC, como corresponde; para iniciar de manera correcta el próximo año 2023-I, que inicia en mayo. Por favor, colegas, hagan extensivo eso a todos los estudiantes, sobre todo los docentes; y también, los señores consejeros alumnos, exhorten a sus compañeros para que presenten sus documentos en orden y no tengan problemas de sustitutorio y, si los tengan, hacer en su momento, para evitar una serie de problemas y entregar el documento pertinente en su oportunidad, en cumplimiento del programa del Estatuto del fuero de necesidad que tenemos aquí, señores colegas, sobre todo el cronograma que está establecido anticipadamente. Gracias.



Juan Carlos Jiménez Herrera: Señor Decano, yo creo que, en este tema de entregar las notas y todos los sílabos, debemos poner un poco más de disciplina como hacen otras universidades. Al profesor que cumpla con todos los documentos, notas y sílabos, que se les pague; sino que se le suspenda el pago hasta que cumpla, porque de lo contrario vamos a tener los mismos problemas: que se enfermaron, que estuvieron de viaje, que se les perdió. De lo contrario, yo le digo por experiencia propia, siempre va a haber alguien que va a poner objeciones. Para mí sería esa idea de que, profesor que ha cumplido con todo, que informen los directores de Escuela para que se les pague; de lo contrario, que se les suspende el pago hasta que cumplan. Gracias.

Decano: ¿Hay alguien más? No. Pasamos a la sección de pedidos.

3. TERCERO: PEDIDOS DE LOS CONSEJEROS HACIA EL CONSEJO DE FACULTAD.

Decano: ¿Algún pedido, colegas?

Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, con su venia.

Decano: Adelante.

Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, este proceso del curso en el cual el señor Chávez Ñahui tuvo esa reacción, como yo digo, entiendo la posición del alumno, pero no justifico la actitud que ha tenido con la señora María Elena. Todos conocemos el gran trabajo que hace ella, tanto es así que yo hablé con la Dra. Velasco y, con su persona, estamos dando solución. El gran problema que existe es que ese expediente no aparece en físico. Estamos escuchando atentamente. Todos sabemos la honorabilidad del doctor Leandro, Dra. Patricia Velasco y los demás integrantes de Consejo. El expediente físico no aparece, entonces yo pido que se someta a votación formar una Comisión y, efectivamente, investigar qué pasó con ese expediente, porque este expediente viene del Consejo anterior, y tiene que haber responsabilidades; porque no se puede perder un expediente, entonces mi primera petición es solicitar que se forme una Comisión para que se investigue y determinen en dónde está el expediente, para que esto genere un precedente, y el personal docente o el personal administrativo tenga una mayor dirigencia, señor Decano. Otra petición que yo sugiero, me reuní con los alumnos del curso de Derecho Individual del Trabajo, están muy preocupados por este curso ya terminado. Entonces, yo pido por favor que se remita un oficio para que el director de la Escuela solicite al Dr. Corrales, si bien es cierto, él ya renunció, todavía no ha salido la Resolución Rectoral de que él haya renunciado. Es más, él aparece todavía en la Encuesta Estudiantil. Él puede enviar las notas, hacer valer a través del doctor Corrales, o del director de la Escuela, para que los alumnos no se vean perjudicados. También, la función de los consejeros es escuchar a los alumnos, nosotros somos la plataforma y creo que los alumnos están muy contentos con el desempeño que estamos realizando de una manera general. Por ello, pido como segunda petición que se solicite que el Dr. Corrales emita su Informe y esas notas sean válidas. Y, sin ánimo de incomodar al Dr. Leandro y a todos los consejeros, solicitaría que, por favor, se tome como regla general, que nosotros podemos hacerlo, que las cuestiones de las actas, por lo menos se envíen con dos días de anticipación, porque estos consejos son de manera virtual y todos somos testigos de lo que está pasando, y así mismo las adendas. Las adendas, señor Decano, no pueden ser enviadas con horas antes. Yo creo que debería haber 48 horas para poder revisar expediente por expediente y, si no se puede, se llamaría a otra Consejo Extraordinario. Éstas son tres peticiones que solicitaría sea materia de análisis por este Consejo. Muchas gracias, honorable señor Decano y todos los consejeros.

Decano: Dr. Miranda, recuerde que en la Secretaría hay muchísimo trabajo y estamos atendiendo lo mejor posible; sin embargo, hay unas situaciones que cada vez procuramos superar; sin embargo, serán atendidos todos sus pedidos. ¿Alguien más?

Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano.

Decano: Adelante.

Patricia Jannett Velasco Valderas: En base al primer pedido del Dr. Miranda, sí estoy de acuerdo en que aparezca ese expediente, pero solamente para precisar que ya se terminó con ese expediente. Hoy día, ya se procesaron las notas, solamente está para que usted lo suscriba y lo lleve. Independientemente, sí debe tomarse ese expediente porque es la prueba que avala las calificaciones que se han procesado y que se han tomado del expediente virtual. En lo que señala el Dr. Miranda, sobre las actas y sobre las sesiones de consejos, se deben enviar, conjuntamente con la citación, dentro de ese plazo; para poder dar lectura y aprobarlas. Asimismo, señor Decano, hace dos consejos yo solicité, y fue aprobado por unanimidad, que los acuerdos del



Consejo deben ser colocados y colgados en la página web de la Facultad. Y, hasta ahora, no he visto que se refleje ese acuerdo, se quedó que la señora Pamela haga ese trabajo para que ayude al Dr. Leandro; puesto que ella, como está en la grabación, puede escuchar y tomar nota de los acuerdos; porque, como las Resoluciones demoran, doctor; porque, como ustedes bien ha señalado, el Dr. Leandro tiene una recargada labor; entonces, necesitamos al menos ver los acuerdos para recordar qué es lo que se ha aprobado. Y, también para saber, como ya expresé en alguna oportunidad, porque no todos los acuerdos ameritan Resolución. Hay algunos que solamente con oficio deben ser remitidos o solicitados a las áreas pertinentes. Asimismo, señor Decano, tenía como pedido de que, como ya vamos a empezar en mayo el año académico, considero que las cosas buenas pueden copiarse y tomarse como referencia. Entonces, creo que, los alumnos Ciencia Política en su quinto año, y los alumnos de Derecho en su sexto, podrían tener clases semipresenciales, como se ha aprobado en San Marcos, toda vez que estos alumnos ya están trabajando o practicando. Entonces, se les podría dar esa facilidad, solamente para que en determinadas materias asistan, y en algunas otras, solamente puedan venir a rendir examen. Por ejemplo, tienen cursos de prácticas pre-profesionales, un curso que sí lo podrían llevar en forma virtual, con la finalidad de darles las facilidades a ellos para que puedan también cumplir con su campo laboral y generar otro tipo de actividades económicas dentro del desarrollo de su profesión. Gracias.

Decano: Gracias, doctora. ¿Algún otro pedido?

Anacé Romina Romaní Farias: Sí, señor Decano, por su intermedio. Quería hacerle llegar que en el Consejo pasado había hecho mención que nosotros hemos tratado de comunicarnos con el Dr. Osorio. En todo caso, hasta el momento, no ha habido respuesta. Se le envió un oficio. En todo caso, me gustaría proponer la conformación de una Comisión para los requisitos de las Prácticas Preprofesionales para los alumnos de Ciencia Política. Muchas gracias.

Decano: Gracias a usted. ¿Algún otro pedido?

Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, por su intermedio, me uno al pedido de la alumna y creo que se le debe invitar al Dr. Osorio a este Consejo para que, por favor, ya solucione esto de las prácticas. Ya es mucho tiempo y los chicos necesitan saber, porque ese es un requisito que se solicita para Grados y Títulos. Entonces, yo creo que se le debe invitar a un Consejo Extraordinario o continuación de este Consejo, para que nos dé una solución o una propuesta al menos sobre qué se va a hacer por los muchachos. Gracias.

Elder Jaime Miranda Aburto: Brevemente, señor Decano. La Unidad de Investigación está pasando por un proceso de un Concurso de Investigación, solicitaría que el personal administrativo, sabe cuáles son sus funciones, pero en determinados casos que, de manera excepcional, deben trabajar después de su horario de trabajo. El suscrito a veces ha pedido alguna información y señalan algunos, no todos, que solamente trabajan hasta las 4:45 p.m., y después no desempeñan ninguna labor. Entonces, hay casos excepcionales, somos muy respetuosos de su horario de trabajo, pero a veces hay documentos que ingresan después de la hora y por la premura del Vicerrectorado de Investigación y de la OPI, se tiene que hacer algunos trabajos fuera del horario. Entonces, no puede ser argumento que ya terminó su horario de trabajo y que no pueden enviar esos documentos, por eso yo rogaría que se haga un pedido al personal que, de manera general, cumplan su horario de trabajo, pero de manera excepcional, no todos los días, deben cumplir con las funciones que establece cada Unidad, o cada departamento o cada dirección. Eso es todo, honorable señor Decano.

Decano: Señores, también es necesario señalar, como siempre les he dicho a ustedes y a todos lo que son tiempo completo, deben venir los docentes a trabajar para dar el ejemplo en horarios de ocho horas diarias, pero no estamos haciéndolo; por eso, exhorto a usted y a todos los profesores que tienen el tiempo completo, para que también den el ejemplo y de esa manera hemos hablado con las señoritas y señores administrativos, para que también colaboren, de manera excepcional, y eso estamos haciendo regularmente. Por eso es necesario que estemos presentes aquí y, respecto a lo que dice la Dra. Patricia y la señorita alumna consejera, también ya hemos comprado el libro y hemos conversado la semana pasada con el profesor Osorio. Estamos esperando que los muchachos vengan a inscribirse, en el documento pertinente, para abrir el libro correspondiente. No hay ningún descuido. Ya se hizo el trabajo y hemos conversado con el Dr. Osorio. Estamos dando soluciones pertinentes que corresponde a cada una de las unidades de las jefaturas de las direcciones, dentro de nuestra posibilidad, pero siempre considero que debe haber coordinación entre nosotros permanentemente. Estamos esperando a los tres directores, señores jefes de departamento, señores jefes de unidad. Tengan la bondad de colaborar de esa manera. Y lo que yo quiero pedir también, a los señores directores y a los señores jefes de departamento, es que hemos hecho la racionalización de los ordinarios, todos somos conscientes y os agradezco la participación de todos ustedes. Pero también debemos involucrar



en ese documento sobre el asunto importante de cuántos profesores necesitamos para cada Escuela, y por especialidad, con los respectivos códigos. Ya hablé con los directores, con los jefes de departamento, pero exhorto en este Consejo, para que haga extensivo, y no tener problemas como en el año pasado; y, de esa manera, el mes de mayo comencemos el mismo día, atendiendo a los alumnos y alumnas de las Escuelas con los profesores, tanto ordinarios como contratados. Todo depende de nosotros, de cómo trabajemos, de cómo desarrollemos y yo creo que está en vuestras manos, distinguidos colegas miembros de Consejo, tanto alumnos como profesores, que hagan extensivo, por favor, este pedido. Muy amable.

Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano. Si me permite unas precisiones.

Decano: Adelante.

Patricia Jannett Velasco Valderas: Con respecto a las prácticas que usted ha señalado, no se trata de que se compre el libro, lo que falta es que el Dr. Osorio establezca cuáles van a ser los requisitos para esas prácticas, así como tiene derecho. Eso es lo que falta y él aún no lo ha establecido... Eso es lo que los alumnos están esperando.

Decano: Como le digo, lo está trabajando. No es tan fácil. Conversé con el Dr. Osorio y se encuentra recabando informaciones y, pronto, esta semana debe asistir para seguir dialogando sobre ello. También, vamos a necesitar la presencia de usted y de todos los componentes de Ciencia Política para tener una idea central y hablar, más o menos, el mismo lenguaje para no tener problemas más adelante. ¿Listo, colegas? Entonces, continuamos.

Secretario: Señor Decano, una acotación. En el caso del alumno que es licenciado en Ciencia Política, de nombre Ramos Escobar, Gustavo Eduardo Alejandro; él había sido aprobado en el Consejo del día 30.01.2023, cuya resolución incluso ya ha sido emitida. No obstante, en el Consejo de Facultad de fecha 16.02.2023, nuevamente se volvió a aprobar el título profesional de este egresado, porque nuevamente nos reenviaron de Decanato el expediente de este señor, y no reparamos en que ya lo habíamos aprobado en un Consejo pasado. Entonces, como no puede haber dos aprobaciones de su título profesional, le solicito que se haga un acuerdo de Consejo de que el acuerdo del día 16 de febrero sea dejada sin efecto, en el extremo de la aprobación del título del señor Ramos Escobar, Gustavo Eduardo Alejandro; para que no haya duplicidad, ¿podría ser?

Decano: No. Está bien. Podemos tener en cuenta acá con los administrativos también, para que no haya ese problema. Con las disculpas del caso a los señores miembros del Consejo, vamos a ver lo que dice el Dr. Leandro, sobre excluir a ese alumno que ya está aprobado y me gustaría cuidar los siguientes, las siguientes revisiones de documentos de distintos colores, miembros del Consejo.

Secretario: Lo que ha pasado, señor Decano, es que el correo de Decanato que maneja la señora Giannina sufrió una avería por un espacio de tiempo, entonces lo que ella ha estado haciendo ha sido enviar los expedientes por Whatsapp y, creo que, en esos envíos, lo ha vuelta a duplicar el expediente de este señor, pese a que ya había sido aprobado el 30 de enero; por lo cual, no podría haber dos aprobaciones, más aún si ya fue aprobado en un Consejo previo.

Decano: Por ello estamos excluyendo a este señor que está indicando, Dr. Leandro. No hay problema.

Secretario: Bien, doctor. Gracias.

Decano: A usted. No hay más pedidos, ¿verdad, colegas? Entonces, pasamos a la agenda de hoy, por favor. Primera agenda, Dr. Leandro.

Se procede a leer el primer punto de agenda, el cual es el siguiente:

4. CUARTO; APROBACIÓN DE DOCENTES GANADORES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON INCENTIVO A NIVEL DE FACULTADES 2023, SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD, SEGÚN OFICIO N° 045-2023-UIIE-FDCP-UNFV DE FECHA 28.02.2023

Secretario: No obstante, cuando ya se había hecho la convocatoria, el Dr. Elder Miranda Aburto, director de la Unidad de Investigación, presentó un oficio del día 03.03.2023 indicando que se deje sin efecto la aprobación Evaluador Externo, sin cuyo documento no podría ser aprobado.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es.

Decano: Por lo tanto, está pendiente hasta que se completen el documento pertinente pendiente.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es, honorable Decano, así es.

Decano: Listo. Siguiente punto.



A SOLICITUD DEL DR. ELDER JAIME MIRANDA ABURTO, Y CON EL VISTO BUENO DEL DECANO, SE POSTERGA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, HASTA QUE SE COMPLETE EL INFORME PENDIENTE DEL COMITÉ EVALUADOR EXTERNO.

5. QUINTO: APROBACIÓN DE BACHILLERES Y TÍTULOS PROFESIONALES DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

Secretario: En este caso, los que están solicitando los bachilleres en Derecho son Yactayo Sánchez, Milagros Erlina Lisset; Cruz Medina, Nicole Aelin; y Salva Ramírez, Mario Alberto. Hay unas adendas de las cuales se ha venido haciendo reclamo, pero debo indicarles que nosotros ya hicimos una convocatoria la semana pasada, el día jueves, con una agenda. Lamentablemente, los egresados han estado presionando al Decano y él ha indicado que se haga esta adenda, y es por esa razón que se ha realizado; sin embargo, en su momento, cuando se resuelvan los pedidos del Dr. Elder Miranda, se verá si hay que hacer las adendas, con qué plazo y todo eso. Porque, estos expedientes llegaron con posterioridad, incluso, a la agenda que ya se había convocado el día jueves de la semana pasada. Entonces, los bachilleres son los tres que ya indiqué, después vienen los títulos profesionales. Título de licenciado en Ciencia Política son Medina Naupari, Eleot Ulises; Valdera Campos, José Miguel; Torres Hurtado, Roger; y Quispe Bellido, Iván Roberto. Después vienen títulos de Abogado de Miyagusuku Cruzado, Alvaro; Ureta Soriano, Bryan Jorge; De la Cruz Ayala, Gina Paola; Timoteo Venturo, Jose Luis; Maguifia Puma, Katherine Stefany; Torres Ramos, Pamela Bigilly; Díaz Fernández, María Anita; Cama Mamani, Joel Lacides; Aguilar Chávez, Corey Nicolly; Saavedra Pitman, Sebastián Jorge Washington; Caycho Maldonado, Roberto Raúl Junior; Chiclla Vargas, Alejandra; Córdova Vincas, Alejandro; Quispe Juro, María Leonor; Quispe Condori, Elvis; Portal Turriate, Juan Barany; Ninahuanca Nonalaya, Jazmina Jussara; Centeno Terreros, María Elena; Yana Palacios, Brandon Hans; Alarcón Ascencio, Felix Enrique; y Ferrer Zevallos, Víctor Reymer.

Decano: Bueno, colegas. La pregunta es si lo hacemos en conjunto la votación o por separado. Yo considero que sea en conjunto. ¿Qué dicen ustedes, colegas?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Sí, yo también, porque si no hay ninguna observación que sea en conjunto.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, pero hay una petición de mi parte. Yo creo que las adendas no deben pasar a este Consejo, porque no se ha revisado el expediente, los bachilleres no creo que haya ningún problema, pero si no hemos revisado la adenda del día de ayer, que ha llegado a altas horas de la noche por las recargadas labores del Secretario General, que sabemos que a pesar de ser tiempo parcial hace una extraordinaria labor, se multiplica, yo creo que debería pasar a un próximo Consejo; porque también estaba pendiente que el Dr. Mendoza La Rosa incluya algunos documentos que no se han podido revisar, porque ha pasado el día anterior. Entonces es algo que debemos tener en cuenta. Eso es lo que solicito, honorable señor Decano.

Decano: Considero que hay que pasar a votación, porque el tiempo apremia y podemos revisar. Todo está correcto, lo que pasa es que ha sido cuestión de tiempo. Una cosa es ser estudiante y otra cosa es ser profesional ya. Los muchachos necesitan los documentos para trabajo, considero desde mi punto de vista que se respete el criterio de los profesores y sobretodo del jefe de Grados que tiene la responsabilidad absoluta para poder corregir en su momento. Posiblemente lo hizo, tal como ha informado, ¿no es así, Dr. Carlos Mendoza La Rosa?

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Sí. Buenos días, estimados colegas, doctores. Solamente para mencionar el hecho concreto que, de acuerdo al requerimiento del Consejo de Facultad anterior, yo he remitido en fecha 21 de febrero a su despacho, doctor, la justificación de los cambios de jurado que hubo en diciembre, dada la cantidad abrumadora de graduandos que hubo. Así como de los docentes que, por algún motivo, no podían estar presentes para hacer llevar a cabo el examen de grados, razón por la cual tuve que reemplazarlos. Entonces, ya el listado lo he pasado a todos los consejeros, lo he hecho dentro del alcance que me habían solicitado y también mencionar que el día viernes 3 de marzo, con su presencia, señor Decano, se hizo entrega de diplomas a los graduandos en Derecho. En todo caso, cualquier consulta, estoy a su disposición.

Decano: Listo. Entonces, ¿en votación para entrar al asunto, colegas?, ¿qué dicen ustedes?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Los alumnos están esperando una respuesta rápida, señor Decano. Si el Dr. Mendoza La Rosa ha fundamentado las razones, no queda de otra.

Decano: Sí, hay que confiar. Bueno, yo considero que debemos pasar a votación, ¿qué dicen ustedes, colegas?, ¿en conjunto?, ¿hay alguna oposición?

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Sí, en conjunto.



Decano: Pasemos a votación entonces. Dr., Leandro...

Secretario: Señor Decano, hay un pedido del Dr. Elder Miranda sobre que las adendas deben postergarse. Entonces, si vamos a llevar a cabo la votación, tendríamos que resolver previamente esa posición del doctor.

Decano: Yo estoy de acuerdo en su contenido, pero si quieren sometemos a votación. Considero que eso es un problema, porque acabo de señalar que los estudiantes necesitan sus documentos y consideramos, repito, que todo está correctamente; solamente que, por tiempo, se ha entregado. Entonces, comencemos la votación, por favor.

Secretario: ¿A votación para la aprobación o a votación para ver si hoy día votamos?

Decano: A votación para ver si hoy día aprobamos todo, los que están en contra o a favor.

Secretario: Bueno, ya. Usted decide sobre ese tema.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: No. A votación el pedido del Dr. Miranda, creo que a eso se refiere el Dr. Leandro.

Decano: Por eso, eso estamos diciendo.

Secretario: Entonces, la votación va a ser si votamos hoy día las adendas o lo suspendemos para otra fecha. Eso es lo que vamos a votar.

Decano: Así es.

Secretario: Bien. ¿El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo?

Decano: Votamos hoy.

Secretario: ¿El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón? Creo que él solicitó permiso.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Está en Posgrado, en una reunión.

Secretario: Sí, solicitó permiso. ¿La Dra. Patricia Velasco Valderas?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Las adendas para otra fecha.

Secretario: ¿El Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Hoy día, en favor de los alumnos que están esperando.

Secretario: ¿El Dr. Carlos Mendoza La Rosa?

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Hoy día.

Secretario: ¿El estudiante Córdova Pintado, Diego Alexander?

Diego Alexander Córdova Pintado: Para hoy día.

Secretario: ¿La estudiante Vega Vargas, Micaela Nicole?

Micaela Nicole Vega Vargas: Que se realice hoy día. (Escrito a través del chat de Microsoft Teams)

Secretario: ¿Romaní Farías, Anace Romina?

Anace Romina Romani Farías: Sí, Dr Mauro, para el día de hoy.

Secretario: ¿Elder Miranda Aburto?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Que se suspenda para nueva fecha, ya que la documentación llegó de manera extemporánea. Gracias.

SE ACUERDA POR MAYORÍA QUE SE INCLUYA A LOS EGRESADOS REGISTRADOS EN LA ADENDA, PARA SU APROBACIÓN DE GRADO CORRESPONDIENTE, CON 6 VOTOS A FAVOR.

El secretario intenta comunicarse vía chat de Microsoft Teams con la Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, ya que se visualiza que está presente en la reunión, mas no contestó ni escribió ante el llamado a votación.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, una precisión, si me permite, sobre el punto. Para evitar

este tipo de situaciones de adendas, ya no se deben enviar a adendas. Que se envíen correctamente los listados para evitar esta situación. Gracias.

Secretario: Eso lo veremos en la orden del día, doctora. Ahí se debate y se vota si sí o si no.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Gracias, Dr. Leandro.

Secretario: No puedo comunicarme con la Dra. Martha Rocío González Loli. Le he escrito un mensaje a su Whatsapp, pero no contesta. Sin embargo, sí me había enviado una fotografía de que está en el hospital, en mi celular, y no me abre".

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: No estaba presente, doctor. No la tome en cuenta, porque no tenía asistencia. Continuamos.

Secretario: Entonces, pasemos a votación. ¿Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, vota por la aprobación de todos o por el primer grupo de la convocatoria originaria?



Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Señor Secretario, yo le rogaría que, estando presente el Dr. Carlos Mendoza La Rosa, fundamente oralmente las adendas antes de la votación.

Secretario: Doctor, al parecer, la oficina de Grados sí ha remitido en su momento los expedientes.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: No, no. Que resumidamente lo fundamente.

Secretario: No, le estoy explicando un poco de lo que yo conozco. Al parecer, la que se ha demorado es la señora Giannina en remitir los expedientes de Decanato a Secretaría, porque los alumnos han hecho esos reclamos. Pero, en su caso, el Dr. Mendoza la Rosa debe de repente acotar algo más.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza: No, solamente que el trámite se ha hecho conforme al término señalado y no veo ningún inconveniente. O, como había dicho el Dr. Leandro, seguramente al llegar al Decanato ha habido algún tipo de demora, algunas circunstancias, pero todo el trámite se ha llevado a cabo, de conformidad con lo previsto.

Secretario: Entonces, ¿pasamos a votación, doctores?, ¿señor Decano?

Decano: Ya hemos comenzado la votación.

Secretario: Sí, es para la aprobación. Se ha aprobado con 6 votos de que hoy se votaría también por los egresados incluidos en las adendas. Entonces, ¿señores consejeros, votan por la aprobación de todos o por el primer grupo de la convocatoria originaria?

Decano: A favor.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Aprobado la parte original, las adendas para otra fecha.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: A favor de todos.

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: A favor.

Diego Alexander Córdova Pintado: A favor de todo.

Micaela Nicole Vega Vargas: A favor. (Escrito a través del chat de Microsoft Teams)

Anace Romina Romani Farias: A favor.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: A favor solamente el originario, no las adendas; porque llegó de una manera extemporánea. Gracias.

Dr. Carlos Vicente Navas Rondón: Mi voto es que me abstengo, porque no he podido escuchar mucho, pero estoy ahora ya presente.

SE APRUEBA CON 6 VOTOS LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS PARA EL DÍA DE HOY, Y 2 VOTOS PARCIALES A FAVOR DE LOS EXPEDIENTES ORIGINARIOS de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas y el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto.

6. SEXTO: RECONOCIMIENTO A OTORGARSE CON RESOLUCIÓN DECANAL A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL POR LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA IV COMPETICIÓN EN LITIGACIÓN INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDAD ALCALÁ DE HENARES DE ESPAÑA (2019-2021), AL HABER LLEGADO A LA FASE DE SEMIFINALISTAS DE LA FASE ORAL DE LA COMPETICIÓN Y REALIZAR EL MEJOR MEMORIAL EN FASE ESCRITA (PRIMER LUGAR) DE LA COMPETICIÓN.

Secretario: El expediente fue remitido a ustedes para la lectura correspondiente y su aprobación o desaprobación.

Decano: Que sustente, por favor, Dr. Leandro, sobre ese asunto. De acuerdo a la documentación.

Secretario: Aquí aparece el FUT donde solicita trámite de Reconocimiento de Informes sobre resultados del equipo representante de la UNFV en la 4° competición en Litigación Internacional 2019- 2021 de la Universidad de Alcalá, España; Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia. Esta solicitud está suscrita por el alumno Reina Bayón, Alejandro Hamed, para cuyo efecto adjunta varios documentos. Entre los cuales se ve el informe sobre los resultados de la participación del equipo representante de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la 4° Competición antes indicada; en el cual, describe todo lo que ellos han realizado en esa competencia académica.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señores, si me permiten. Yo creo que estos logros de los alumnos son totalmente importantes. Es una pena que la Universidad no los apoye y muchas veces ellos van con sus propios recursos, pero creo que ese es un pedido que debería de venir del director de la Escuela. Los alumnos deberían dirigirse a los directores de Escuela, para que verifiquen primero la condición de los estudiantes que han participado, si son alumnos activos o egresados. O sea, el director de Escuela es el que pide la felicitación. Porque no se ve correcto que los mismos alumnos, que son los que han ganado, pidan que los feliciten, pues. No me parece correcto. No creo que deba ir, en ese sentido, la Resolución. ¿Yo mismo gano, yo pido que me



feliciten? No, eso debería venir de la misma Facultad, para que sea una Resolución que los ayude a su currículum. Muchas gracias.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, he leído muy detenidamente y en verdad que estoy muy contento que existan alumnos que hagan logros meritorios. Las peticiones que yo hago tienen la finalidad de ceñirnos a la norma. Yo considero que la petición del alumno es totalmente válida, pero hay mecanismos y, como muy bien dice la doctora, no puede ser juez y parte. Seguro que en su momento se va a tener que aprobar, pero yo creo que debe venir por mecanismos, o es el director de Escuela, o puede ser el Comité Científico, el Comité de Ética y creo que, para sí, que, efectivamente, pase por los mecanismos y luego se va a tener que aprobar. Yo creo que la informalidad de pedirlo nada más directamente al Consejo, no es una atribución, hay mecanismos, hay canales, y que se debería hacer por este medio. Si hay un informe de un Departamento o de una Escuela, yo creo que vamos a tener mayor peso para poder aprobarlo. Eso es todo, honorable señor Decano.

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Señor Decano, también pienso que el oficio debe remitirse al director de Escuela, para ceñirse a los lineamientos administrativos.

Decano: ¿Alguien más? El señor alumno, son dos alumnos y una profesora-asesora, ex alumna de nuestra Universidad, de la Facultad de Derecho. Ha presentado el documento al Decanato y luego se pasó a la Secretaría, y ahora estamos en discusión sobre este asunto. ¿Es válido o no es válido? Es necesario tomar en cuenta de que es una necesidad, pero debemos dejar un poquito de lado la parte normativa solamente, debemos tomar en cuenta también la parte social, la parte psicológica, la parte cognoscitiva de los estudiantes. Y nosotros nos estamos apegando al 100% de la norma, señores consejeros, y creo que debemos ya cambiar el chip de nuestra mente, para también ser más social. La sociabilidad es necesaria, porque no estamos alterando un documento, está correctamente, tal como los alumnos necesitan. Respeto su criterio de ustedes, señores consejeros; sin embargo, estoy argumentando que sí presentó en su momento al Decanato. Sometamos a votación entonces, para ver si se aprueba o se regresa a la Escuela, como ustedes señalan, porque aquí realmente estamos obstaculizando las cosas y perjudicando por cosas tan sencillas. Somos abogados, pero no hay nada de ilicitud acá. Todo está correctamente, o sea, lo que el Decano propone no vale para Consejo, ¿verdad?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: ¿Quiénes son los alumnos, señor Decano?

Secretario: Señor Decano, puedo dar lectura, si gustan.

Decano: Tenga la bondad, señor Secretario, de leer correctamente. Hay tres personas, una asesora y dos alumnos.

Secretario: Sí, están Aral Ygnacio Alata Fernandez, con código de alumno 2014011079. Está también el alumno Alejandro Amet Reyna Ballon, 2015008751. Está la bachiller en Derecho Yanira Elizabeth Valdez Tejada. Son los tres. Yanira hace de asesora, porque ya es bachiller; y los alumnos son Alta y Reyna.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Dr. Leandro, estamos pidiendo la palabra, por favor. Si nos pudieran llamar.

Decano: A ver, doctora, adelante.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, creo que usted, antes de saltarse, debe escuchar lo que hemos dicho. Nadie se ha opuesto, usted no puede decir: "Ah, que todo se hace legalmente". Señor, nosotros somos una Facultad de Derecho, acá no se pueden obviar procedimientos. Lo que estamos diciendo es que no se ve correcto que los mismos alumnos que han ganado, digan que se los premie. Su Decanato lo que he debido de hacer es mandarle a la dirección de Escuela, para que ellos verifiquen cuál es la condición de estos señores, como usted ha señalado, dos alumnos y una egresada; o que todavía no es egresada, porque es bachiller; para que ese oficio salga del director de Escuela, avalando el pedido de usted; entonces, el Consejo va a permitir que voy a hacer una observación, y el personal administrativo que está escuchando el Consejo, el Decanato no hace de gestión. Todos los documentos que llegan al Decanato solamente se envían con proveído convertido es un anexo de la mesa de partes, el Vicerrectorado Académico manda una comunicación y lo único que hacen es reenviar. Eso es parte responsabilidad del personal administrativo, señor. Entonces, no se trata de eso, jamás nos vamos a oponer a algo que usted pida, señor Decano, si está dentro de los parámetros correctos. Pero lo correcto es que usted, como Decano, le mande al director de Escuela, que él haga suyo eso. Ese pedido, conjuntamente con usted, para que así salga una Resolución bien motivada, porque no se olvide



que esa Resolución se va a convertir en una Resolución Rectoral. No están pidiendo cualquier cosa, están pidiendo un reconocimiento, si bien es cierto, la parte social es muy importante, no quiere decir que nos vamos a alejar de los procedimientos, señor, muchas gracias.

Decano: Gracias. El siguiente, ¿quién más?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, sí. Verdaderamente, la petición que yo tuve, siempre es con mucho respeto. Pero, de acuerdo al artículo N° 47 del Reglamento actual, todos merecemos respeto. Nadie, por lo que yo he podido entender, ni mi persona, hemos sido irrespetuosos con usted en ningún momento. En ningún momento yo me he opuesto, soy el número uno en defender a los alumnos, pero hay mecanismos y, desde mi humilde punto de vista, no podemos prevalecer el aspecto sociológico sobre el derecho. Somos una Facultad de Derecho y Ciencia Política, y nosotros conocemos perfectamente que debe primar la ley. Acá no estamos entorpeciendo para nada. Nos sentimos orgullosos de estos alumnos que nos representan. Me siento orgulloso de poder ser director de Investigación y ver cómo el Dr. Juan Carlos Jiménez, el Dr. Carlos Navas. Usted está argumentando, honorable Decano, que existe una actitud obstruccionista y ha puesto en tela de juicio mis principios y valores. Eso no puede ser así, señor Decano. Todos merecemos respeto y yo solamente he hecho una petición que vaya por canal. ¿Eso infiere que hay una acción obstruccionista? Eso sí me incomoda, señor Decano. Tanto usted merece mi respeto, y siempre lo digo con su venia, pero usted también tiene que sujetarse a la norma y conforme al artículo 47°, mi persona merece respeto. Usted no puede compartir el punto de vista, es válido, señor Decano; pero yo, Elder Jaime Miranda Aburto, pido todo conforme a ley. Y jamás cuestionó que la actitud. Y yo solicito respetuosamente que se respete a los consejeros, no puede decir que hay una acción obstruccionista, yo me debo a los alumnos y por lo tanto merezco respeto, solamente estoy pidiendo que vaya por el canal, somos la Facultad de Derecho, ya basta de y de informalidad. Eso es todo, honorable señor Decano. Gracias por su atención.

Decano: Yo no hablé de obstruccionismo, en absoluto, ni hablé del aspecto sociológico, hablé del aspecto social. No confundir. Lo sociológico es totalmente distinto a lo social, por favor. Yo estoy esperando que ustedes también den su punto de vista, y estoy aceptando. Por lo tanto, si hay situación de esta naturaleza, sometemos a votación. ¿Se regresa o no se regresa a la Escuela, tal como piden? Ya, votemos sobre ese asunto, si no hay más intervenciones de ustedes, señores consejeros. Dr. Leandro, si no hay más, entonces sometemos a ello.

Secretario: Entonces, haríamos la votación en el sentido de que se aprueba hoy día o, en todo caso, se regresa a la Escuela para la emisión del informe correspondiente... ¿El Dr. Juan Abraham Ramos Suyo?

Decano: Sí, hoy día.

Secretario: El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón. ¿Se regresa o se aprueba hoy día?... no está. ¿La Dra. Patricia Velasco, regresa a Escuela o hoy día aprobamos la votación?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Voto porque el Decanato lo remita a la Escuela, para que la Escuela haga suyo el pedido.

Secretario: ¿El Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Yo, que se apruebe, porque no hay ninguna oposición, ninguna tacha, indicando alguna duda sobre este premio que tienen los alumnos. Muchas gracias.

Secretario: ¿La Dra. Gonzáles Loli?... no está participando. ¿El Dr. Mendoza La Rosa?

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Que se apruebe ahora.

Secretario: ¿Señor Córdova Pintado, Diego Alexander?

Diego Alexander Córdova Pintado: Que se apruebe ahora.

Secretario: ¿La consejera Vega Vargas, Micaela Nicole?

Micaela Nicole Vega Vargas: A favor que se apruebe hoy. (Escrito a través del chat de Microsoft Teams)

Secretario: ¿La consejera Romani Farias, Anace?

Anace Romina Romani Farias: Sí, que se apruebe el día de hoy.

Secretario: ¿El Dr. Elder Jaime Miranda Aburto?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Que se apruebe previo informe de la Escuela.

SE ACUERDA POR MAYORÍA QUE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO, A OTORGARSE CON RESOLUCIÓN DECANAL, A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNFV POR LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA IV COMPETICIÓN EN LITIGACIÓN INTERNACIONAL SE REALICE EL DÍA DE HOY CON 6 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA de la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas y el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto.



Secretario: Entonces, hoy día tendríamos que hacer la votación. Voy a llamar para ver si se aprueba o desaprueba. ¿Dr. Juan Abraham Ramos Suyo?

Decano: Aprobado.

Secretario: ¿Dr. Carlos Vicente Navas Rondón?... no está. ¿La Dra. Patricia Velasco Valderas?... no está. ¿El Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Aprobado.

Secretario: ¿González Loli?, no está. ¿El Dr. Mendoza La Rosa?

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: Aprobado.

Secretario: ¿El estudiante Córdova Pintado, Diego Alexander?

Diego Alexander Córdova Pintado: Aprobado, Dr. Mauro.

Secretario: ¿La estudiante Vega Vargas, Micaela Nicole?

Micaela Nicole Vega Vargas: A favor que se apruebe hoy. (Escrito a través del chat de Microsoft Teams)

Secretario: ¿La estudiante Romani Farias, Anace Romina?

Anace Romina Romani Farias: Aprobado, Dr. Mauro.

Secretario: ¿El Dr. Elder Jaime Miranda Aburto?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Me abstengo, por los fundamentos antes señalados, honorable señor Secretario.

SE APRUEBA POR MAYORÍA EL RECONOCIMIENTO, A OTORGARSE CON RESOLUCIÓN DECANAL, A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNFV POR LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA IV COMPETICIÓN EN LITIGACIÓN INTERNACIONAL SE REALICE EL DÍA DE HOY CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN del Dr. Elder Jaime Miranda Aburto.

Decano: ¿El siguiente punto de agenda, doctor?

7. SÉTIMO; APROBACIÓN DE LOS PEDIDOS PRESENTADOS EN EL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA DE HOY

Secretario: Debemos pasar a los pedidos. El primer pedido es del Dr. Elder Miranda, de que se haga una Comisión de Investigación por la pérdida del expediente del curso de regularización 2021 de la Escuela de Ciencia Política. Señor Decano, ¿va a haber debate?

Decano: ¿Algún comentario?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, si me permite, con su venia.

Decano: Brevemente, por favor.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Sí, solamente es una petición para que quede como un precedente que debe haber más diligenciamiento por parte del personal administrativo y también por parte del personal docente, porque en una Facultad de Derecho no se puede perder expediente y ya vemos todas las consecuencias que ha acarreado. Eso es todo, es un informe complementario, porque yo ya lo sustenté en su momento. Gracias, honorable señor Decano.

Decano: Es lo mismo no más. ¿Alguna otra intervención?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Señor Decano, yo sería de la idea de que lo presida el Dr. Elder Miranda, ya que lo ha propuesto. Que presida esa Comisión. Gracias.

Decano: ¿Qué dice el señor Secretario, Dr. Leandro?

Secretario: Eso tendríamos que llevarlo a votación, yo no puedo opinar acá.

Decano: Ya, ¿quién más?, ¿otro aporte de ustedes, colegas?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, como miembro de esta Comisión, también puede estar inmerso el Dr. Juan Carlos Jiménez, toda vez que él es Departamento en esa Escuela.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Rogaría que también, en este tipo de actos, participen los señores alumnos consejeros, ya que en algunas cosas tienen una participación activa y en otras no, y sería muy importante que también ingresen los alumnos consejeros para que también puedan participar en esta Comisión.

Decano: Entonces, designemos una Comisión tentativa u oficial, de una vez, dos profesores y un estudiante, ¿les parece? Entonces, sería el profesor Jiménez, el profesor Miranda y un alumno; por ejemplo, la señorita Micaela o Romina, esa es mi propuesta. Señorita consejera Romina, ¿le parece?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Yo propongo al alumno Córdova, doctor.

Secretario: Ya, entonces yo no dije nada. Ustedes propongan entonces, de una vez.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Yo creo que del alumno Córdova sería muy importante su participación.



Decano: Ya, decídanlo ustedes entonces, quién podría ser, de una vez, para entrar a la votación, por favor. ¿Quiénes serían los miembros?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Ya está conformado, doctor. El Dr. Miranda, el Dr. Jiménez y el alumno Córdova, al voto.

Decano: Siempre ha sido el Dr. Jiménez.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: El Dr. Juan Carlos Jiménez, sí, por ser docente principal.

Decano: Bueno, votemos de una vez.

Secretario: Entonces, votamos para la aprobación de que se haga una Comisión de investigación sobre la pérdida del expediente de Regularización, ciclo 2021, conformado por el Dr. Elder Miranda, el Dr. Juan Carlos Jiménez y el alumno Córdova Pintado.

Decano: "Extravío - Pérdida", debe estar por acá, en algún lugar debe estar.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Dr. Leandro, es curso 2019, lo llevaron en el 2019.

Secretario: Está bien. Voy a llamar para que se apruebe la Comisión. ¿Juan Abraham Ramos Suyo?

Decano: De acuerdo. Aprobado.

Secretario: ¿Carlos Vicente Navas Rondón?... salió con permiso. ¿La Dra. Patricia Velasco Valderas?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: De acuerdo.

Secretario: ¿Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: De acuerdo.

Secretario: ¿González Loli? No está. ¿Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa?

Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa: De acuerdo.

Secretario: ¿El estudiante Córdova Pintado, Diego Alexander?

Diego Alexander Córdova Pintado: De acuerdo.

Secretario: ¿La estudiante Vega Vargas, Micaela Nicole?

Micaela Nicole Vega Vargas: De acuerdo. (Escrito a través del chat de Microsoft Teams)

Secretario: ¿La estudiante Romaní Farías, Anace Romina?

Anace Romina Romaní Farías: De acuerdo.

Secretario: ¿El Dr. Elder Jaime Miranda Aburto?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: A favor, honorable Secretario.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL EXTRAVÍO - PÉRDIDA DEL EXPEDIENTE DE REGULARIZACIÓN, CICLO 2019, CONFORMADO POR EL DR. ELDER JAIME MIRANDA ABURTO, EL DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERRERA Y EL ALUMNO DIEGO ALEXANDER CÓRDOVA PINTADO CON 7 VOTOS A FAVOR.

Decano: Ya, Fijar fecha de inicio del trabajo y término del mismo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Dr. Juan Carlos Jiménez, ¿qué tiempo usted considera, por favor?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: Bueno, por el tema que o lo tiene OCRAC, o lo tiene la secretaria, yo creo 30 días, doctor, ¿le parece?

Decano: ¿30 días calendario o laborales?

Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera: ¿Le parece, Dr. Elder?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Yo creo que 60 días como tiempo máximo, doctor. Porque creo que hay mucha información que debemos recabar también.

Decano: Mucho tiempo 60 días, 30 días.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: 60 días calendarios, honorable señor Decano.

Decano: Yo pido 30 días, 60 días es demasiado tiempo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Una precisión, doctor. El expediente que se ha perdido no está en la OCRAC, debe estar aquí, entre mesa de partes o Decanato.

Decanato: Por eso, 30 días suficiente para qué 60, es demasiado tiempo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Okey, señor Decano, nos someteremos a lo que usted señala.

Decano: Es un tiempo completo, tienen que hacer lo posible para poder apoyar a los muchachos. Entonces, si no hay otra oposición, tenga la bondad, vamos a entrar a votación, Dr. Leandro.

Secretario: El plazo ya será por consenso, pues ya se aprobó ya de que tiene que conformarse la Comisión y los integrantes también.

Decano: Pero tiene que indicar en el documento cuántos días de plazo se les da a los miembros. 30 días calendario.



Secretario: Claro, eso tendría que poner, porque para eso no creo que haya votación, salvo que ustedes consideren conveniente votar.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: No, que se consigne en la Resolución, nada más.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Que se consigne, nada más.

Secretario: 30 días.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es, 30 días, señor Secretario.

Secretario: Ya, si falta tiempo, solicitarán ampliación.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es, honorable señor Secretario.

Secretario: Entonces, pasemos al segundo pedido del Dr. Elder Miranda: la renuncia del Dr. Corrales, y hay que ver cómo se va a justificar las notas de ese docente que venía enseñando.

Decano: Eso ya hemos hablado internamente con el Dr. Ramírez, pero si se ha pedido, no hay problema. Para que haya solución.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Decano, sí, solamente es una petición a través de los alumnos, porque el Dr. Corrales no les está respondiendo el teléfono y ya terminó prácticamente el ciclo académico, entonces ellos están preocupados.

Decano: Pero debió conversar previamente, antes del pedido, con el profesor Ramírez que es el director de Escuela.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Justamente, el día de ayer los alumnos se han comunicado conmigo, voy a tratar de hablar, pero independientemente nosotros como Consejo de Facultad podemos hacer un reiterativo al Dr. Eugenio María, para que informe cómo va a ser la solución de la nota de esos alumnos, porque han estado llevando con el Dr. Bartra, y el Dr. Bartra tiene las notas, independientemente de que yo voy a conversar con el Dr. José María, que siempre está a disposición, sería muy importante, a fin de apoyar a los alumnos, hacer un reiterativo para que informe cómo se va a dar solución, porque los alumnos sí tienen notas. Entonces, eso sería muy importante, honorable señor Decano.

Decano: Es necesario, para la próxima vez, primero consultar con el director de la Escuela, después pasar a Consejo, no al revés., no, no, no, al revés, el siguiente. Entonces, sometemos a votación. ¿El siguiente punto?

Secretario: ¿Del Dr. Corrales como quedamos?, ¿que el Dr. Elder converse con el director de Escuela, nada más?

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Señor Secretario, es una petición lo que yo estoy haciendo, la cual tiene que ser votado en el Consejo de Facultad. Recuerden que yo soy consejero, yo no soy director.

Secretario: Entonces, usted solicitó que se oficie a la Escuela para que informe cómo va a quedar las notas de los alumnos de Derecho Individual del Trabajo.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Sí, queremos tener conocimiento para informar a los alumnos, nos debemos a los alumnos.

Secretario: Claro, pero aclarando que cada consejero puede solicitar informe a cualquier oficina, porque ustedes son casi similar a un congresista.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Totalmente de acuerdo, lo que pasa es que el día de ayer ha sido, honorable señor Secretario. Nada impide que podemos hacer ambas vías.

Secretario: Exactamente. Bueno, entonces vamos a votar para que se curse un oficio a la Escuela, para que justifique qué va a pasar con los cursos que venía llevando el Dr. Corrales.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, yo creo que, para evitar la ida y venida de tantos documentos, el acuerdo debería ser que la Escuela le solicite al docente la entrega de las notas de estos alumnos, toda vez que todavía no ha salido su Resolución Rectoral de renuncia. El docente lo puede hacer, señor.

Decano: Ya lo hizo, pero no responde, según informó la semana anterior el profesor.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es. Honorable Dra. Velasco, ayer se han comunicado con los alumnos bastante preocupados, porque no responden el teléfono, también, ha habido una comunicación. Frente a eso, estoy pidiendo esa petición.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Gracias.

Secretario: Entonces, pasamos a votación, para cursar el oficio.

Decano: No, eso ya no necesita votación, se cursa el oficio no más, Dr. Leandro.

Secretario: Son pedidos que tienen que ser resueltos, ¿sino cómo pongo en el acta? Tengo que justificar en el acta que se votó o se consensuó que se curse un oficio.



Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Se acordó, nada más, doctor.

Secretario: Se consensuó no más. Consensuar significa que todos están de acuerdo.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, este docente ha ingresado por concurso, ¿nadie lo conoce?

Decano: Cuando trabajamos virtualmente, a casi nadie lo conocemos, porque todos están desde su máquina. Los mismos alumnos no los conocen personalmente, muchas veces, excepto a los que somos antiguos. El otro día pasaba acá un alumno, y decía: "ese es mi profesor"; pero yo no sé, no los conocemos, porque por la virtualidad no se conoce.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, porque yo creo que, si ya se le ha reiterado un oficio, ya se le ha enviado, no lo va a hacer. En todo caso, podría ser una carta notarial, y también que conste en este Consejo que para una siguiente contratación no se le debe contratar, si su conducta va a ser ésta, porque está perjudicando a los estudiantes.

Decano: Pero, ¿cómo sabemos si se va a portar mal? También, no se sabe, pues.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Porque no quiere entregar las notas.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Yo creo que la carta notarial, señor Decano; con su venia, consejera Dra. Velasco; es un poquito... Si le reiteramos, vamos a optar por buenos oficios del director de la Escuela, me parece lo más conveniente por este momento.

Decano: Ya, hemos quedado en que vamos a enviar un documento por parte del Consejo, para aclarar este punto. El siguiente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUNA OPOSICIÓN, QUE SE CURSE EL OFICIO A DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS, EN LOS TÉRMINOS ANTES INDICADOS, RESPECTO AL ESTADO DE LAS NOTAS A REMITIR POR PARTE DEL DR. EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO.

Secretario: También tenemos dos días de anticipación para las adendas, mínimo, porque no puede ser de un día para otro. Sobre el tema, yo ya había justificado que yo hice la convocatoria el día jueves con una agenda específica, y de ahí enviaron otros expedientes con fecha posterior. Los alumnos presionaron al Decano, y él dijo que se les incorpore con una nueva adenda, y esa es la razón por la que se les ha enviado. Entonces, si hay un acuerdo de Consejo de que no hay adendas hasta dos días antes, en la votación se decidirá eso.

Decano: Así es.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Yo creo, señor Decano, que, con un oficio, nada más, se le debe exhortar al jefe de Grados, que es parte de este Consejo, que se remitan para Consejo el mayor número de expedientes que puedan ser revisados, para evitar esto de las adendas.

Decano: Así es, eso vamos a tomar en cuenta, doctora, Dr. Leandro eso es. Y el Dr. Mendoza, que está escuchando, también, para no tener problemas e ir superando cada vez alguna deficiencia que hemos tenido en el pasado. Esa es la idea. Continuemos.

Secretario: Entonces, el acuerdo va a ser que al Consejo de Facultad debe ingresar toda adenda, dos días con anticipación, para que los consejeros tengan tiempo.

Decano: Sí, documento completo. Que no se agregue más adelante.

Secretario: El oficio tiene que ser dirigido a Secretaría de Decanato; porque, lo que yo sé es que, ahí es lo que se empantana todo, donde la señora Giannina.

Decano: Listo, doctor. Se enviará a la señora, para que no haya ese error o ese problema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUNA OPOSICIÓN, QUE SE CURSE OFICIO A LA SECRETARÍA DE DECANATO PARA QUE SE REMITAN A CONSEJO DE FACULTAD EL MAYOR NÚMERO DE EXPEDIENTES PARA QUE PUEDAN SER REVISADOS O, EN SU DEFECTO, QUE LAS ADENDAS QUE SE CONSIGNEN TENGAN MÍNIMO DOS DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

Secretario: Pasamos a los pedidos de la Dra. Patricia: "que aparezca el expediente"; yo creo que con la Comisión se va a detectar dónde está.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Gracias, doctor.

Secretario: El otro punto es "acuerdos de Consejo colgados en la página de la Facultad", la respuesta es que sí es cierto que no se ha colgado, pero ya tengo listo el del Consejo anterior, donde se hizo la aprobación para colgarlo y, como el Consejo anterior aún no se ha aprobado, se ha pospuesto para el próximo Consejo, y una vez que se apruebe, también lo colgaré... Bueno, yo creo que con eso está resuelto, ¿no, Dra. Velasco?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Doctor, también que el alumno Chávez Ñahui pase a la Comisión Disciplinaria de estudiantes.



Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Dra. Velasco, lo que yo señalé es que no había necesidad de una medida disciplinaria, sino hablar con el alumno y que tenga una mejor actitud, tanto con los docentes y administrativos.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: No, Dr. Miranda. Yo sí, y el Dr. Juan Carlos Jiménez se ha adherido a mi pedido, debe pasar a Comisión Disciplinaria; porque él ha ejercido violencia contra un personal administrativo, y ha incurrido en faltas del Estatuto, en cuanto le corresponde a los deberes y obligaciones de los estudiantes.

Secretario: Doctores, en tal caso, tiene que hacerse una investigación preliminar en la Facultad y, de acuerdo a eso, remitirse el expediente a proceso disciplinario. No se puede hacer un acuerdo de Consejo sin existencia de ningún documento, porque sabemos que es cierto, pero la autoridad de la Comisión va a decir cuáles son los documentos, las pruebas, la declaración...

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Bueno, se va a hacer el informe y se va a emitir los audios.

Decano: Sí. Doctora, después de que usted habló en la mañana, yo había pedido que usted presente un informe escrito, adjuntando el audio correspondiente y sobre eso trabajamos para la próxima reunión. Para evitar problemas.

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Okey. Gracias, señor Decano.

Decano: Ustedes conocen al Dr. Jiménez, al Dr. Miranda, ustedes estaban presentes; entonces, ese informe necesitamos para estudiarlo, luego pasar a Consejo, después la Comisión para solucionar el problema o remitir la renitencia final para el señor estudiante. ¿Los informes correspondientes en cuántos días nos entregaría?, sería para el próximo Consejo Extraordinario, Dra. Patricia, ¿le parece?

Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas: Sí, señor Decano. Muchas gracias.

Decano: Listo. ¿Nadie más?

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUNA OPOSICIÓN, QUE LA SOLICITANTE REMITA UN INFORME DEL HECHO OCURRIDO EN PERJUICIO DE UN PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD, LO CUAL SERÁ EVALUADO EN EL PRÓXIMO CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD, TENIENDO COMO PLAZO HASTA ENTONCES PARA SER REMITIDO.

Secretario: Hay un último pedido de la consejera Anace Romina, sobre prácticas pre profesionales, sobre que el jefe de prácticas no les ha indicado cuáles son los requisitos.

Decano: Entonces, hacer un documento. Yo hablé con el Dr. Osorio, así que considero hacer un documento de que el Consejo aprobó para exhortar a profesores que pongan los requisitos para que los muchachos comienzan a escribirse, y tengan de esa manera su práctica pre profesional debidamente registrado.

Secretario: Si no hay oposición, quedaríamos así: cursar el oficio exhortativo al Jefe de la Oficina.

Decano: Sí, para que presente los requisitos, nada más.

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto: Así es, es lo más correcto, honorable señor Secretario Académico.

Anace Romina Romaní Farías: Disculpe, Dr. Mauro, lo que pasa es que yo propuse que se cree una Comisión para que se hagan estos requisitos, en vista de que no hay respuesta del Dr. Osorio.

Secretario: Pero, de repente, ya lo elaboró. Con el oficio que íbamos a enviar nos dará una respuesta, y si no ha hecho nada, entonces formamos la Comisión.

Anace Romina Romaní Farías: Está bien, muchas gracias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, SIN NINGUNA OPOSICIÓN, QUE SE REMITIRÁ UN OFICIO PARA QUE EL DR. OSORIO PARA QUE BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS PARA LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIA POLÍTICA.

Decano: Señorita consejera alumna, como le dije, hoy día voy a llamar, o mañana temprano, y luego yo le llamo a usted. Me deja su teléfono, para ver cómo está ese asunto. Yo estoy interesado, como ustedes conocen sobre la Comisión, lo que usted está pidiendo, señorita consejera, ¿le parece?

Anace Romina Romaní Farías: Está bien, doctor. Muchas gracias.

Decano: ¿Algo más, señor secretario?

Secretario: Eso es todo, señor Decano. Ya agotamos todos los puntos de agenda y los pedidos también.

Decano: Bueno. Muy amable, colegas consejeros, al asistir a esta reunión tan importante del día 07. Estaremos en diálogo permanente para continuar otros trámites, otras secciones, otro Consejo. Muy amable, tengan Finaliza la reunión a las 10:27 a.m.

